

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. JAVIER CUNIGA BARRIOS
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección,
Clasificación y Registro de la Oficina de Personal
C.A.T. 00473

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Diciembre de 2025

VISTO:

Los expedientes Administrativos con Registros Nros. 14568 – 2024, 24342 – 2024, 32801 – 2024, 23632 – 2024, 25914 – 2024, 37853 – 2024, 42745 – 2024, 40349 – 2024, 40368 – 2024, 40991 – 2024, 42937 – 2024, 41925 – 2024, 41939 – 2024, 40357 – 2024, 43090 – 2024, 43668 – 2024, 43830 – 2024, 44371 – 2024, 44622 – 2024, 45973 – 2024, 01162 – 2025, 01480 – 2025, 02205 – 2025, 02328 – 2025, 02570 – 2025, 02630 – 2025, 02657 – 2025, 02830 – 2025, 03252 – 2025, 03590 – 2025, 03734 – 2025, 03975 – 2025, 04524 – 2025, 04589 – 2025, 06877 – 2025, 07065 – 2025, 07183 – 2025, 07680 – 2025, 09392 – 2025, 13358 – 2025, 14688 – 2025, 15819 – 2025, 29850 – 2025, y 35282 - 2025, que contienen el Informe N° 057-2025-ESCYR-OP-HNDM del Equipo de Selección, Clasificación y Registro, y la Nota Informativa N° 217-2025-ERYP-OP-HNDM del Equipo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, sobre el pago por Valorización Priorizada por Atención Especializada en Hospitales de Nivel II y III, a favor de los profesionales de la salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153, y sus modificatorias, se regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al servicio del Estado, cuya finalidad es que el Estado alcance mayores niveles de equidad, eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promuevan el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, el literal a) del numeral 3.2. del artículo 3° de las Disposiciones Generales del mencionado Decreto Legislativo N° 1153, señala que se considera como profesional de la salud, al que ocupa un puesto vinculado a la salud individual o salud pública en las entidades comprendidas en el ámbito del presente Decreto Legislativo, de conformidad con la Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud (...) para estos fines son considerados profesionales de la salud: los cargos de: Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico, Ingeniero Sanitario, Médico Veterinario, Biólogo, Psicólogo, Obstetra, Enfermero, Nutricionista, Asistente Social, Tecnólogo Médico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 359-2016-EF, se aprueban los montos de la Valorización Priorizada por atención especializada en Hospitales e Institutos Especializados Nivel II y Nivel III, para el personal de la salud: Médico Cirujano el monto mensual es de S/ 900.00 (Novecientos Soles con 00/100 Soles) y para otros profesionales de la salud: Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico, Ingeniero Sanitario, Médico Veterinario, Biólogo, Psicólogo, Obstetra, Enfermero, Nutricionista, Asistente Social, Tecnólogo Médico, un monto mensual de S/ 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta Soles con 00/100 Soles);

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece las condiciones generales para el otorgamiento de las compensaciones económicas y entregas económicas, siendo unas de ellas que la Oficina de Presupuesto garantiza disponibilidad y certificación presupuestal de las compensaciones y entregas económicas; asimismo, deben encontrarse registrados en el Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas y en el aplicativo informático INFORHUS del Registro Nacional del Personal de la Salud (RNPS);

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2021-SA, se aprobó el perfil para el otorgamiento de la valorización priorizada por atención especializada, estableciéndose que para la percepción de dicha bonificación el profesional de la salud debe contar con el título de segunda especialidad profesional, estar Habilitado por el Colegio Profesional correspondiente, Ocupar un puesto en un establecimiento de acuerdo con lo señalado en el literal d) del numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1153, Realizar la labor especializada en concordancia con la cartera de atención de salud del establecimiento y la cartera de servicios de salud correspondiente, conforme a la asignación de funciones que se realice al profesional, de acuerdo a su especialidad, No estar ocupando cargo directivo por designación o de confianza;

Que, siendo así, de la revisión de los expedientes presentados por los servidores que solicitan el pago del bono por valorización priorizada por atención especializada al haber obtenido sus títulos de especialistas y cumplir con los requisitos establecidos mediante Decreto Legislativo N° 1153, el Equipo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, informa que cumplen con los requisitos de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, mediante Nota Informativa N° 217-2025-ERYP-OP-HNDM de fecha 30 de diciembre de 2025, la coordinadora del Equipo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, comunica que de acuerdo a lo gestionado con la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) del Ministerio de Salud y lo informado por la Dirección Técnica y de Registro de Información de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se verifica la actualización de los registros en el aplicativo AIRHSP, para el reconocimiento de la valorización priorizada por atención especializada comprendida en el Decreto Legislativo N° 1153 del Régimen Laboral 276; por lo tanto, se proceda con la emisión del acto resolutivo que reconozca el pago por concepto de reintegro hasta el mes de noviembre de 2025, considerando que a partir del mes de diciembre de 2025, el respectivo pago viene siendo efectuado de manera regular en la planilla de pagos.

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 1153, que autoriza la entrega económica que se asigna al puesto en servicio especializado en Hospitales e Institutos Especializados del II y III Nivel del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 223-2013-EF que aprueba los montos de la valorización especializada para los Profesionales de la Salud; Decreto Supremo N° 359-2016-EF, que aprueba el monto de la Valorización Priorizada por Atención especializada para los Profesionales de la Salud; Decreto Legislativo N° 276, y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el pago por concepto de reintegro, hasta el mes de noviembre de 2025, del monto mensual de la Valorización Priorizada por Atención Especializada a los servidores del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ONJ	AIRHSP	CONDICIÓN LABORAL	CARGO / NIVEL	SERVICIO / ÁREA	TÍTULO (SEGUNDA ESPECIALIDAD)	VALORIZACIÓN PRIORIZADA MENSUAL S/	FECHA DE INICIO DE PAGO
1.	GOMEZ CRUZ LUISA ELIZABETH	42602787	002209	Contratado 276 - Plazo fijo	ENFERMERA ESPECIALISTA ENF-10	CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO ESPECIALIZADO	S/ 450.00	1 de Febrero de 2024

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. JAVIER L. ZÚNIGA BARRIOS
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección,
Clasificación y Registro de la Oficina de Personal
C.A.L. N° 00372

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Diciembre de 2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AIRHSP	CONDICIÓN LABORAL	CARGO / NIVEL	SERVICIO / ÁREA	TÍTULO (SEGUNDA ESPECIALIDAD)	VALORIZACIÓN PRIORIZADA MENSUAL S/	FECHA DE INICIO DE PAGO
2.	RENGIFO HIDALGO JEANETTE DEL ROCIO	05390364	002711	Destacado	OBSTETRA OBS-1	CENTRO OBSTETRICO Y EMERGENCIA OBSTETRICA	ATENCION OBSTETRICA DE LA EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	S/ 450.00	1 de Mayo de 2024
3.	BREÑA SILVERA MAYELA YULISA	40516679	002451	Nombrado	TECNOLOGO MEDICO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION TM-1	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	FISIOTERAPIA CARDIORRESPIRATORIA	S/ 450.00	7 de Enero de 2024
4.	ASMAT AQUIJE ROSA MERCEDES	09299379	002714	Destacado	MEDICO CIRUJANO MC-1	OBSTETRICA	GINECO - OBSTETRICA	S/ 900.00	1 de Mayo de 2024
5.	VALVERDE LEON MARIA SILVIA	15441674	000594	Contratado 276 - Plazo fijo	ENFERMERA/O ENF-10	ENFERMERIA DE PEDIATRIA	ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	S/ 450.00	1 de Febrero de 2024
6.	CHAVEZ RARAZ NILDA LOURDES	42615270	002622	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERÍA: CUIDADOS QUIRÚRGICOS CON MENCIÓN EN RECUPERACIÓN POSANESTÉSICA	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
7.	ANASTACIO RIOS SARAI	42227877	002618	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	ENFERMERIA DE EMERGENCIA	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
8.	DE LA CRUZ ROJAS VDA. DE SANCHEZ JACKELINE JENNET	44208780	002623	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	ENFERMERIA DE EMERGENCIA	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
9.	DEZA INFANTE LADY RUTH	41161095	002624	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	ENFERMERIA DE EMERGENCIA	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
10.	ISLA SANTANA ELIZABETH MAGALY	43502584	002630	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	ENFERMERIA DE EMERGENCIA	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
11.	MESIA ANGELES DIEGO ALONSO	44461749	001356	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	MEDICINA INTERNA 1	MEDICINA INTERNA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2024
12.	VALCARCEL VEGA RICARDO ROBERTO	43664342	001398	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	MEDICINA INTERNA 3	MEDICINA INTERNA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2024



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AIRHSP	CONDICIÓN LABORAL	CARGO / NIVEL	SERVICIO / ÁREA	TÍTULO (SEGUNDA ESPECIALIDAD)	VALORIZACIÓN PRIORIZADA MENSUAL S/	FECHA DE INICIO DE PAGO
13.	CHUNGA MORE MARA YANINA	40513758	002171	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	ONCOHEMATOLOGICOS	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA	S/ 450.00	1 de Junio de 2024
14.	FARFAN QUISPE EDGAR CLAUDIO	23858280	001758	Reasignado	MEDICO MC-1	CUIDADOS CRÍTICOS	MEDICINA INTENSIVA	S/ 900.00	1 de Octubre de 2024
15.	PORTOCARRERO AGUINAGA ONELIA EUNICE	40457095	002633	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	NEONATOLOGIA	ENFERMERÍA: CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
16.	REYES FLORES INGRID MIRELLA	42630978	002465	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	S/ 450.00	7 de Enero de 2024
17.	REYES ARMAS EVERT JOSE	42214663	002627	Nombrado	MEDICO MC-1	MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR	S/ 900.00	9 de Noviembre de 2024
18.	TORRALVA BAUTISTA IRMA DORIS	08030605	001346	Nombrado	MEDICO MC-1	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN SALUD	S/ 900.00	1 de Enero de 2024
19.	SAENZ UBILLUS ANA LUCIA	43088100	002369	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	NEONATOLOGIA	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	S/ 450.00	1 de Marzo de 2022
20.	CEFFERINO HIDALGO CESAR RUPERTO	06288494	002619	Nombrado	MEDICO MC-1	SERVICIO DE REUMATOLOGIA	REUMATOLOGÍA	S/ 900.00	9 de Noviembre de 2024
21.	PACHAS CORDOVA WENDY CECILIA	40850692	002468	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS	ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS	S/ 450.00	1 de Febrero de 2023
22.	CAMPOS BAZAN LILIANA	46827818	001611	Contratado 276 - Plazo fijo	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS	ENFERMERÍA INTENSIVISTA	S/ 450.00	1 de Febrero de 2025
23.	LOZANO FLORES NANCY AURORA	40078673	002194	Nombrado	OBSTETRA OBS-1	SERVICIO DE OBSTETRICES	OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO	S/ 450.00	1 de Febrero de 2025
24.	GARRIDO MILLAN MILVIA GLORIA	42875779	001927	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
25.	GONZALES CELADITA JOSE ANGEL	40140574	002715	Destacado	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	S/ 900.00	6 de Diciembre de 2024
26.	QUIROZ RAMOS LIZ KARINA	45429602	001524	Contratado 276 - Plazo fijo	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS	ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS	S/ 450.00	1 de Febrero de 2025



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. JAVIER L. ZUÑIGA BARRIOS
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección,
Oficina de la Oficina de Personal
Clasificación: Registro N° 50373

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Diciembre de 2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AIRHSP	CONDICIÓN LABORAL	CARGO / NIVEL	SERVICIO / ÁREA	TÍTULO (SEGUNDA ESPECIALIDAD)	VALORIZACIÓN PRIORIZADA MENSUAL S/	FECHA DE INICIO DE PAGO
27.	RIOS BARAZORDA JUAN BENAVIDES	09960358	002635	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS	ENFERMERIA EN CUIDADOS INTENSIVOS	S/ 450.00	9 de Noviembre de 2024
28.	CONTRERAS NOGALES MARIANA	43898305	002105	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR	ANESTESIOLOGÍA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
29.	CRUZADO DELGADO EDER JOHNNY	41582847	002126	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE HEMODIALISIS	ENFERMERIA EN NEFROLOGIA	S/ 450.00	1 de Noviembre de 2022
30.	GONZALES CRUZ SOREL	09905357	002621	Nombrado	MEDICO MC-1	SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA	ENDOCRINOLOGÍA	S/ 900.00	9 de Noviembre de 2024
31.	YABAR BOZA DAVID ANTONIO	45827062	002188	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE NEUROCIRUGIA	NEUROCIRUGÍA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
32.	BAUTISTA SOSA PAMELA LIZET	42453123	001456	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA	PATOLOGÍA CLÍNICA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
33.	PELAEZ TRONCOS JOEL EMME	10709425	002365	Nombrado	MEDICO MC-1	SERVICIO DE REUMATOLOGIA	REUMATOLOGÍA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2022
34.	HUAMAN CARRASCO MARIA LUZ	28311740	000608	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA / DIALISIS PERITONEAL	ENFERMERIA EN NEFROLOGIA	S/ 450.00	18 de Abril de 2025
35.	BLAS ARROYO MOISES GERSON	41084346	001766	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 4	MEDICINA INTERNA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
36.	TARRILLO VILCHEZ NAYLA MARIBEL	41399187	001631	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CUIDADOS CRITICOS	ENFERMERIA INTENSIVISTA	S/ 450.00	1 de Febrero de 2025
37.	VASQUEZ CASTILLO LILIAN	42493661	002329	Nombrado	ENFERMERA/O ENF-10	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	S/ 450.00	1 de Febrero de 2025
38.	RICALDE SILVA JORGE WALTER	25796470	001123	Contratado 276 - Plazo fijo	ODONTOLOGO CD-I	SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DE ADULTO	REHABILITACION ORAL	S/ 450.00	1 de Febrero de 2025



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AIRHSP	CONDICIÓN LABORAL	CARGO / NIVEL	SERVICIO / ÁREA	TÍTULO (SEGUNDA ESPECIALIDAD)	VALORIZACIÓN PRIORIZADA MENSUAL S/	FECHA DE INICIO DE PAGO
39.	CARRANZA VALERIANO YESSSENIA ROSA	70430968	001854	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	MEDICINA INTERNA 2	MEDICINA INTERNA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
40.	ACOSTA VELASQUEZ ANTHONY JOEL	44140383	001922	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	MEDICINA INTERNA 3	MEDICINA INTERNA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
41.	VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	45449101	001921	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	MEDICINA INTERNA 2	MEDICINA INTERNA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025
42.	SUCLUPE HUERTAS IRIS MIRIAN	45078352	002082	Contratado 276 - Plazo fijo	ENFERMERA/O ESPECIALISTA ENF-10	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO	S/ 450.00	1 de Julio de 2025
43.	CHUMPITAZ CASTILLO AMALIA ROSALIA	44080004	001928	Contratado 276 - Plazo fijo	MEDICO ESPECIALISTA MC-1	SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y CUIDADOS CRITICOS	NEONATOLOGIA	S/ 900.00	1 de Febrero de 2025

Artículo 2°.- REINTEGRAR el pago desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, al servidor Erick Braulio GONZALES ORIHUELA, correspondiente a la Valorización Priorizada por Atención Especializada en el Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 3°.- CONSIDERAR, que a partir del mes de diciembre de 2025, a los profesionales de la salud contemplados en el artículo 1° del presente acto resolutivo, se les viene efectuado de manera regular el pago de la Valorización Priorizada por Atención Especializada en la planilla de pagos.

Artículo 4°.- EL EGRESO que demande la aplicación de la presente Resolución, **estará sujeto a la disponibilidad presupuestal** y se afectará en la específica de gasto 2 1 1 3. 3 3, Bonificaciones o Entregas Económicas al Puesto de Profesionales de la Salud.

Artículo 5°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ABG. RAUL VICTOR GARCIA CASTAÑEDA
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL

Hospital Nacional "Dos de Mayo"
JEFE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO
OFICINA DE PERSONAL
- ERYP - Oficina de Personal
- Interesados
- Legajo personal
- Archivo